CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

Popayán, Cauca, 12 de diciembre de 2025.

CONTRATISTA	LICETH YULIANA SOTELO ORDOÑEZ	
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1.061.759.330 de Popayán - Cauca	
No DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	038-2025	
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL COMPONENTE SOCIAL Y JURÍDICO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.20251800039097 DE 2025,PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR POPAYAN LTDA**	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**GREGORIO MOLANO ANACONA** GERENTE CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA	
CDP	No. 356 DEL 18 DE NOVIEMBRE 2025 VALOR: $8.000.000	
VALOR TOTAL DEL COTRATO	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($**8.000.000**)	
CRP	No.379	
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	19 DE NOVIEMBRE DE 2025	
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
PERIODO DEL INFORME	DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SOPORTE DE EJECUCIÓN	1. Apoyar el desarrollo y acompañamiento del plan de trabajo y facilitar talleres formativos en el ámbito jurídico en instituciones educativas, empresas y/o comunidades, aplicando los enfoques metodológicos.	Durante el periodo de ejecución, la contratista apoyó el desarrollo de las diferentes actividades de talleres y capacitación sobre normatividad de tránsito, educación y prevención vial correspondiente al objetivo del proyecto MOVIN en empresas como en los diferentes puntos estratégicos relacionados en el convenio, como se evidencia en el informe de actividades presentada por la contratista. 

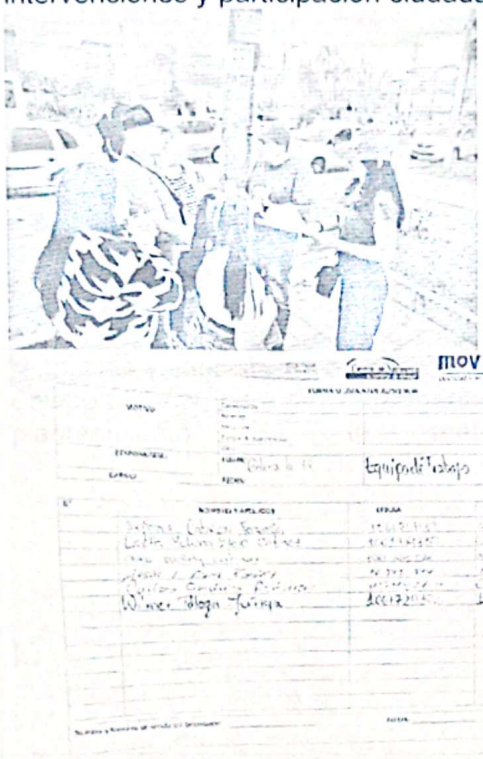
Powered by CamScanner

		
	2. Brinda apoyo en la revisión y verificación de las hojas de vida conforme a los perfiles relacionado en el convenio interadministrativo Nro. 20251800039097 DE 2025.	En el correspondiente periodo de ejecución la contratista apoyó y revisó las hojas de vida de los diferentes perfiles relacionados al proyecto, verificando la veracidad de la información y cumplimiento de los requisitos pertinentes de cada perfil. Información que se encuentra dentro de las plataformas SECOP II del CDAP y carpetas digitales en plataforma DRIVE.  FORTALEZCAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁ REDUZCAN LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20251800039097 DE 2025, CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR POPAYAN LTDA", en este contiene que es una persona IDÓNEA para prestar los servicios pro requeridos por la Entidad. De conformidad con el artículo 7 del Decreto 2842 de 2010, se deja constanc hoja de vida de la función pública fue verificada y como tal su contenido prueb las certificaciones que soportan la experiencia profesional relacionada. Dada en Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de veintiocho (2025) GREGORIO MOLANO ANACONA Gerente Centro Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA
	3. Brindar apoyo jurídico en el componente social realizando interpretación y aplicación en la normativa y proponiendo aplicación de la misma, en materia de seguridad y cultura vial.	La contratista brindó apoyo jurídico realizando intervenciones en las capacitaciones y talleres presentadas a las empresas y diferentes actores viales en los puntos estratégicos, educando sobre la normativa relacionada a seguridad y cultura vial, que hace parte del proyecto MOVIN, tal como se evidencia en el informe de actividades presentado por la contratista.

Powered by CamScanner

		
	4. Brindar apoyo en la revisión de los aspectos jurídicos inherentes al convenio interadministrativo 20251800039097 DE 2025 en materia de seguridad y cultura vial emitiendo conceptos jurídicos y revisión en los informes jurídicos.	Durante la ejecución del contrato, la contratista apoyó en la revisión de los documentos pertinentes requeridos para la contratación de proveedores de los bienes y servicios establecidos dentro del convenio interadministrativo 20251800039097 DE 2025 y apoyo en la etapa contractual basado en los estudios previos para cada proveedor. Así mismo del apoyo en el diligenciamiento de la matriz del convenio. Por otro lado, no fue necesario la elaboración de conceptos jurídicos toda vez que los aspectos técnicos, jurídicos del convenio y la claridad de la normativa aplicable permitieron una aplicación oportuna, clara y directa 

Powered by CamScanner

	5. Apoyar la recopilar de la información cualitativa de las intervenciones y las lecciones aprendidas para la publicación de resultados.	La contratista brindó apoyo jurídico en la recopilación de los listados de asistencia de las actividades de socialización de educación y prevención vial correspondientes al objeto del proyecto MOVIN, con el fin de recopilar la in formación cualitativa de las diferentes intervenciones y participación ciudadana.  .
	6. Brindar apoyo en la elaboración de documentos contractuales que se deriven del convenio.	La contratista apoyó en la revisión y elaboración de documentos contractuales derivados del convenio tales como clausulados, certificados de idoneidad, actas de inicio, entre otros, que reposan dentro de las carpetas físicas y digitales DRIVE de cada hoja de vida de los contratistas y en plataforma SECOP II, como se relaciona en el informe de actividades.

Powered by CamScanner

		DE 2015 EXPIDE LA SIGUIENTE: CERTIFICACION DE IDONEIDAD Que, una vez revisada la hoja de vida y los soportes que acreditan la experiencia profesional del señor CARLOS ANDRES ASTAIZA VILLAMUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.298.240 de Popayán, con título profesional en Tecnólogo en Gestión Empresarial se determina que posee la formación y la experiencia requerida por la entidad para "PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS EN LA PROMOCIÓN, DIFUSION, SENSIBILIZACION Y VISUALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE FORTALEZCAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y REDUZCAN LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20251800039097 DE 2025, PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR POPAYAN LTDA", en este orden, se concluye que es una persona IDONEA para prestar los servicios profesionales requeridos por la Entidad. De conformidad con el artículo 7 del Decreto 2842 de 2010, se deja constancia que la hoja de vida de la persona jurídica fue verificada y corroborado su contenido corresponde a las certificaciones que soportan la experiencia antes relacionada. Dado en Popayán, a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025). GREGORIO MOJANO ANACONA Gerente Centro Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA
	7. Asistir a reuniones relacionadas con el objeto contractual.	En mi calidad de supervisor, informo que la contratista participó activamente en las reuniones y capacitaciones convocadas por el equipo MOVIN, para la retroalimentación y el planteamiento de la metodología. 
	8. Apoyar todas las actividades asignadas por el coordinador del proyecto y que sean requeridas para el cumplimiento del mismo.	Dentro del desarrollo del contrato la contratista participó activamente en las actividades designadas por el coordinador, tales como acompañamiento en los diferentes puntos estratégicos para brindar educación vial relacionada al proyecto, acompañamiento de talleres en empresas, Revisión de documentos pre contractuales y contractuales derivados del convenio interadministrativo 20251800039097 DE 2025.

Powered by CamScanner

		
VALOR AUTORIZADO PARA EL PERIODO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000) PLANILLA NO. 9496486976 VALOR DE PLANILLA: $ 464.400 PERIODO: NOVIEMBRE 2025 PENSIÓN: PROTECCIÓN EPS: NUEVA EPS. RIESGOS: POSITIVA	
OBSERVACIONES	Los anexos de las actividades No. 2,4 y 6 se encuentran cargadas en los documentos del contrato electrónicos publicados en la plataforma SECOP II.	

Para constancia se firma en Popayán a los 12 días del mes de diciembre de 2025.

DALBA ANGÉLICA ALFARO CADENA
Contratista CDAP

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA
Supervisor

Powered by CamScanner